



VISTO la Resolución Decanal Nro. 448/2018, por la que se acepta la renuncia presentada por el Estudiante Jeremías MAZALU al cargo de Ayudante de Segunda Ad-honorem, en el Departamento de Química de esta Facultad de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Decanal Nro. 448/2018 es ad-referendum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales.

Que en virtud de lo expuesto precedentemente, se hace necesario ratificar dicha Resolución.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Ratificar la Resolución Decanal Nro. 448/2018 por la que se acepta la renuncia presentada por el Estudiante **Jeremías MAZALU (DNI: 32.577.598)** al cargo de Ayudante de Segunda Ad-Honorem, en el Departamento de Química de esta Facultad (Código 2-58), ello a partir del 01 de Septiembre de 2018.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION N°: **273**